UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TENDENCIAS DEL TRABAJO SOCIAL

"Me enseñaron que el camino del progreso no es ni rápido ni fácil" Marie Curie

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
TENDENCIAS DEL TRABAJO SOCIAL
LICDA: SANDRA VIRGINIA HERRERA CASTILLO

TENDENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER

Estephanie Abigail Castillo Gonzales	**201230500**
Evelyn Lorely González Palacios	**201330135**
Mayra Elena Lisseth Santos Echeverría	**201330685**
Grecia Yokasta Ovalle Bonilla	**201331152**

QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO, 23 DE MAYO DE 2017

ÍNDICE

	PÁG
INTRODUCCIÓN	**1**
OBJETIVOS	**2**
A. DEFINICIÓN DEL ÁREA O ESPACIO DE INTERVENCIÓN	**3**
1. "Trabajo Social, Género y Violencia de Género en San Salvador, 2015"	
B. FUNDAMENTOS TEÓRICOS QUE LO SUSTENTA	**4**
1. Los estudios de género y las mujeres	**4**
2. Función de las mujeres en la sociedad.	**4**
3. Género, derecho y cosmovisión maya en Guatemala	**5**
C. MARCO LEGAL	**6**
1. Constitución Política de la República de Guatemala	**6**
2. Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer	**7**
3. Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 (Eje de Participación Sociopolítica).	**7**
4. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto Legislativo 7-99)	**8**
5. Ley de Desarrollo Social (Decreto Número 42-2001)	**9**
D. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL TEMA SOBRE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER	**10**
1. SERJUS	**10**
2. ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES	**10**
3. AMOIXKIK	**11**
E. DESARROLLO DE LA PROFESION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA O ESPACIO PROFESIONAL	**11**
1. FUNCIONES	**11**
2. METODOLOGIA	**12**

F. RETOS Y DESAFÍOS DE LOS PROFESIONALES Y SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DELA ENTREVISTA A PROFESIONAL **13**

1. Retos y desafíos profesionales en SERJUS **13**

a. Entrevista a Licda. De León de Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS) **14**

2. Retos y desafíos profesionales en Nuevos Horizontes **14**

b. Entrevista a Licda. Batres de Nuevos Horizontes **15**

3. Contraste de información recopilada en el campo **16**

CONCLUSIONES **18**

BIBLIOGRAFÍA **19**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como fin dar a conocer la tendencia sobre género y derechos de la mujer, abordada desde SERJUS, esto permitió ahondar en esta tendencia para conocer de mejor manera el abordaje que se realiza de esta tendencia desde el espacio profesional.

Para poder presentar dicho trabajo, fue necesario realizar diversas etapas, entre ellas:

Definición del área de intervención: Fue necesario definir el área de intervención enfocada a género y derechos de la mujer, tomando en cuenta a diversos autores para fundamental dicha área.

Fundamentos teóricos: Se cuenta con diversos conceptos sobre género, sus orígenes y como se ha visualizado en diferentes contextos.

Marco Legal: Se cuenta con leyes y reglamentos a nivel nacional e internacional que amparan la acción profesional del Trabajo Social en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Instituciones Nacionales e Internacionales: Las cuales trabajan con el tema de Género y Derechos de la mujer.

Desarrollo delprofesional del Trabajo Social en el área o espacio profesional: Se describe una serie de funciones queel Trabajador social realiza dentro de SERJUSY NUEVOS HORIZONTES como parte de la intervención que realizan con mujeres, las cuales son el empoderamiento, planificación, fortalecimiento, organizativo, incidencia política, hacer uso de una metodología para trabajar con grupos de mujeres, grupos de hombre, grupos mixtos.

Retos y desafíos profesionales, sociales y de formación: La profesión de Trabajo Social debe de adecuar metodologías para intervenir profesionalmente en las problemáticas sociales, tomando en cuenta la autoformación constante para responder a las necesidades de la sociedad civil y requerimientos de lasinstituciones para ser eficaz y eficiente su acción profesional respecto a las nuevas tendencias.

La profesión de Trabajo Social debe de proponer cambios para mejorar su acción profesional en relación a la formación académica de la carrera de Trabajo Social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Dar a conocer las tendencias de abordaje profesional en relación a los nuevos espacios y áreas de intervención en el tema de género y derechos de la mujer para que se presente un informe técnico de investigación bibliográfica y de campo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el marco legal y las políticas sociales que se vinculan con el tema de género y derechos de la mujer para sustentar la investigación.

- Evidenciar los retos y desafíos que tienen los profesionales en Trabajo Social ante las nuevas tendencias en relación al tema de género y derechos de la mujer.

- Presentar los resultados de la investigación bibliográfica y de campo para que se identifiquen aspectos en común entre la teoría y la práctica.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER

A. DEFINICIÓN DEL ÁREA O ESPACIO DE INTERVENCIÓN

1. "TRABAJO SOCIAL, GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO "

El artículo sobre: Trabajo Social, Género y Violencia de Género en San Salvador, reconoce que:

"El enfoque de género visibiliza y visualiza las creencias, actitudes, normas, valores y prácticas que las personas construyen a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, que se manifiestan en discriminación, abuso, intolerancia a las orientaciones sexuales diferentes y en otros tipos de violencia. Es así como desde la perspectiva de género se puede analizar la violencia entendiendo al género como construcción sociocultural de identidades, como distribuidor de roles y espacios y como distribuidor desigual de oportunidades.

Además se visualizan buenas prácticas del Trabajo Social con respecto al enfoque de género, entre estas se encuentran:

- Posicionar y operativizar principios y valores que se sustentan en la igualdad, no discriminación y equidad de la persona humana, proponiendo mecanismos de desarrollo y realización de la mujer y en el hombre en iguales condiciones, considerando y reconociendo las capacidades de ambos.
- Aplicar herramientas desde la dimensión preventiva, de atención y protección.
- Desarrollo de procesos de promoción y difusión del enfoque de derechos humanos de la niñez y de la adolescencia
- Promoción de una atención sistémica, desde la primera infancia hasta los 18 años.
- Participación en eventos que fortalezcan el desarrollo en las mujeres.
- Promover el reconocimiento de igualdad de derechos y deberes
- Facilitar la participación para todos y todas sin importar el sexo, género u orientación sexual que se decida
- Trabajar desde un enfoque que promueva el respeto e igualdad de participación para cada ser humano.

- Capacitar a mujeres en conocimientos de derechos, leyes y violencia.
- Visibilizarían de casos de víctimas de violencia.
- Fomentar una cultura de denuncia.
- Comprender los diferentes tipos de violencia y difundir la información.
- Realizar atención psicosocial con agresores.
- Utilización de un lenguaje no sexista.

B. FUNDAMENTOS TEÓRICOS QUE LO SUSTENTA

1. Los estudios de género y las mujeres

- La crítica feminista no se basa en el estudio de la mujer, sino en el análisis de las relaciones de género y del género como principio estructural de todas las sociedades humanas" (Moore, 1988; 9).

- "La perspectiva de género implica a ambos géneros en el desarrollo, es un esfuerzo por lograr modificaciones en las respectivas especificidades, funciones, responsabilidades, expectativas y oportunidades de varones y mujeres"(Martínez Benlloch, 2005)

2. Función de las mujeres en la sociedad.

Durante toda la trayectoria de la vida del ser humano se han sufrido grandes cambios en todos los ámbitos. Desde la antigüedad, los hombres vivían en un contexto de supervivencia en el que todos ayudaban a la caza del alimento y las mujeres contribuían a la actividad de la agricultura. Con la Modernización y la Revolución Industrial empiezan los trabajos de producciones y el hombre es un gran elemento en el trabajo, quedando la mujer en el plano doméstico como una “máquina” reproductora de futura mano de obra.

La mujer siempre ha estado apartada del plano laboral y no era una opción, estaba a la sombra de la esfera pública, privada del derecho al voto, de una educación reglada, de un trabajo remunerado… No es hasta la II Guerra Mundial cuando seprecisan de mujeres en fábricas para que sustituyan a todos aquellos hombres que se han marchado para combatir.

Pero a la vuelta de estos combatientes, son expulsadas de sus puestos de trabajo para dejar al hombre de nuevo retomar sus tareas. La mujer vuelve al plano doméstico, como sirvienta de su marido y cuidadora de los hijos.

A partir de los años 60 las mujeres comienzan a movilizarse y a defender sus derechos, creándose a partir de aquí los primeros movimientos feministas en pro de la igualdad de derechos para hombres y mujeres. A raíz de estas luchas femeninas, las mujeres cada vez han ido teniendo más peso en la sociedad y actualmente nos encontramos con un plano más igualitario, pero que aún tiene un largo camino que recorrer para poder equilibrar la balanza de la igualdad.

Se puede decir que en la historia de la mujer se produce un gran acontecimiento a partir de los años 60, con los primeros movimientos feministas, con Simone de Beauvoir como máxima representante. Podemos enmarcar el movimiento feminista en tres grandes olas, aunque tuvo algunos antecedentes que ya enmarcaban el camino de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, como la Revolución Francesa (1789-1799).

En el año 1966 se firma en la ONU el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos que establecía que el contenido de todos sus artículos se aplicaría por igual a hombres y mujeres(Brioso Jiménez, Barrera Algarín, & Malagón Bernal, 2011)

3. Género, derecho y cosmovisión maya en Guatemala

"Las luchas de las mujeres indígenas organizadas por re conceptualizar las relaciones de género y las prácticas locales de justicia han constituido una constante, aunque hayan tenido expresiones muy diversas según el contexto —en unos casos más desde un enfoque de derechos de género y derechos humanos, en otros con énfasis en la cosmovisión y epistemologías indígenas—. En distintas oportunidades las organizaciones de mujeres o de mujeres dentro de movimientos u organizaciones populares han abordado los temas de

discriminación de género y de violencia intrafamiliar y han puesto en duda así las relaciones de subordinación dentro de sus comunidades y organizaciones.

En Ecuador las redes de mujeres indígenas y las ONG han promovido reflexiones al interior del movimiento indígena ecuatoriano para fomentar el diálogo sobre cómo construir conjuntamente relaciones de género más equitativas en el hogar y dentro de la organización comunitaria. También desempeñaron un papel central en el trabajo previo a la Asamblea Constituyente para elaborar propuestas que incorporaran los principios de igualdad y de derechos de la mujer en la nueva constitución ecuatoriana

Por ejemplo: Un enfoque exclusivo en la violencia sufrida por mujeres indígenas o mujeres del Tercer Mundo tiende a demonizar las culturas no occidentales al mismo tiempo que oculta las múltiples opresiones estructurales que sufren estos grupos, producto de los efectos del colonialismo y del pos colonialismo.
Todavía no es común que las mujeres lleguen a ser autoridades comunitarias, pero es una tendencia en crecimiento en muchos lugares de Guatemala. Las redes de organizaciones sociales mayas han desempeñado un papel importante en este sentido, valorando la contribución de la mujer y tratando de fortalecer sus espacios de participación en la comunidad".(Sieder & Macleod, Género, derecho y cosmovisión maya, 2009)

C. MARCO LEGAL

1. Constitución Política de la República de Guatemala

Bajo el marco del bien común y el desarrollo integral de la persona, la constitución vigente (1985) reconoce los derechos civiles y políticos (individuales y colectivos) para hombres y mujeres. Específicamente el artículo 4 reconoce: "Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades." Esto aplica a: el derecho de reunión y manifestación (Art. 33); derecho de asociación (Art. 34); derecho a la libertad de emisión de pensamiento (Art. 35); derechos a elegir y ser electo;

optar a cargos públicos y a participar en actividades políticas (Art. 136) y el derecho de petición en materia política (Art. 137).

2. **Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer**

- Tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza en el ámbito público o privado, quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

- El fin de esta ley es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencias física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

-

3. **Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades** 2008-2023 (Eje de Participación Sociopolítica).

Este componente contempla siete grandes objetivos:

- Garantizar que el Estado y sus Instituciones Políticas y Sociales integren en sus estructuras, normas, mecanismos, procedimientos, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos *el principio de paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres*, entre mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas;

- *Garantizar la representación y participación, en la toma de decisiones, de las mujeres* mayas, garífunas, xincas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local

- *Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en la toma de decisiones* y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional

4. **Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto Legislativo 7-99)**

Tiene como propósito promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y política de Guatemala, por lo que el Gobierno promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación y representación política de las mujeres, incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas, en todas aquellas instancias nacionales y locales, garantizando la organización de las mujeres en el campo y la ciudad.

Específicamente, en la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer:

- Artículo 2 prescribe que el Gobierno tiene como objetivo: "*Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles* de la vida económica, política y social de Guatemala".

- Articulo 5en su literal b), mandata al Estado guatemalteco a "tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos" y "*diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica*, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos".

5. **Ley de Desarrollo Social (Decreto Número 42-2001)**

La Ley de Desarrollo social prescribe las siguientes obligaciones al Estado con respeto a la promoción de la equidad de género:

- "Artículo 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado."

- "Artículo 10. Obligación del Estado… 6. *Alcanzar la plena integración y participación de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural*."

- "Artículo 11. Políticas públicas. Las políticas públicas tendientes a promover el desarrollo social, además de considerar las condiciones socioeconómicas y demográficas, deben garantizar el pleno respeto a los aspectos históricos, culturales, comunitarios y otros elementos de la cosmovisión de los pueblos indígenas, *así como respetar y promover los derechos de las mujeres."*

- "Artículo 16. Sectores de especial atención… 2. Mujeres. *La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida*, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala."

D. INSTITUCIONES QUE ATIENDEN EL TEMA SOBRE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER

1. SERJUS

"SERJUS es una organización de apoyo y participación en la construcción de un movimiento de organización y participación comunal, como alternativa política y de desarrollo, que promueve a la comunidad; como actor sociopolítico de larga duración y base para el desarrollo nacional, a través de su organización y coordinaciones entre sí y con otros actores.

El trabajo se orienta hacia el fortalecimiento de asociaciones de comunidades rurales y urbanas a nivel municipal, en cuanto a su desarrollo organizativo, su participación en relación con el Gobierno Municipal y las coordinaciones que estas desarrollen entre sí y con otras organizaciones populares y sociales en el nivel municipal, departamental, regional y nacional, para la negociación frente al Gobierno Central, organismos internacionales y ONG´s".(www.serjus.org.gt, 2009)

2. ASOCIACIÓN NUEVOS HORIZONTES

"Es una asociación no gubernamental guatemalteca que tiene como función la reivindicación los derechos humanos de las mujeres y l@s niñ@s, para brindar protección a los que se encuentran vulnerables al riesgo, el abandono y la violencia doméstica, y que les proporcione las necesidades materiales, formación y capacitación, seguridad física, y el acceso a la educación pública y servicios sanitarios. Trabajan para establecer la independencia, social y económica de las mujeres, que les permita reintegrarse a su comunidad como personas productivas y socialmente responsables. Además, la ANH se esfuerza por aumentar la conciencia de la desigualdad de género y violencia en Guatemala para reducir en última instancia, la prevalencia de la violencia en el hogar y los lugares de trabajo" (Balsells, 2016)

3. AMOIXKIK

La ONG internacional Oxfam Gran Bretaña facilitó que la Asociación de Mujeres del Occidente (AMO Ixkik) de Quetzaltenango, un grupo de mujeres mayas k'iche's que trabajan sobre el tema de la violencia y las mujeres indígenas, diera un acompañamiento a las y los promotores y mediadores de las defensorías en Santa Cruz del Quiché. También se desarrolló una metodología "con pertenencia cultural" para los casos de violencia contra mujeres que son atendidas por las defensorías, y se han producido socio–dramas para la radio local para alentar la denuncia de casos de violencia intrafamiliar por parte de las mujeres.(Sieder & Macleod, Scielo, 2009)

E. DESARROLLO DE LA PROFESION DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ÁREA O ESPACIO PROFESIONAL

En relación a este aspecto, se realizó una entrevista semi estructurada a la licenciada en Trabajo Social Vilma De León, quien trabaja para la institución Servicios Jurídicos y Sociales SERJUS y tiene experiencia en el tema de género y derechos de la mujer, desempeñando el cargo de acompañante con grupos de mujeres en algunos municipios de Quetzaltenango, tales como: Cantel, Zunil, San Francisco La Unión y Área rural (Valle de Palajunoj)

1. FUNCIONES

La Trabajadora Social Vilma de León comenta que dentro de la intervención que desempeña con mujeres y hombres en SERJUS se encuentran:

- **Empoderamiento económico de mujeres, especialmente en el área de mercados, promoviendo la igualdad**, esto con la finalidad de ir disminuyendo las brechas entre hombres y mujeres en lo económico, ya que a pesar de que las mujeres producen y

llevan los productos al mercado, no reciben la remuneración adecuada por el trabajo que realizan.

- **Planificar los talleres,** acorde al grupo con el que se vaya a trabajar, promoviendo la dualidad y el respeto necesario para la formación de hombres y mujeres en cuanto al tema de género y derechos de la mujer.
- **Fortalecimiento organizativo,** SERJUS trabaja el empoderamiento y fortalecimiento de mujeres a través de diferentes programas y proyectos.
- **Instrumentos para fortalecer la dinámica organizativa (planificación estratégica, operativos, manuales de instrucciones),** es importante la planificación, ya que permite alcanzar metas y objetivos, encaminados al cumplimiento de los derechos y de la mujer.
- **Incidencia política (cabildeo),** importante para el empoderamiento de las mujeres en los procesos que se desarrollan en los municipios.
- **Articulación entre mujeres,** en organizaciones que promuevan el respeto y dignificación de los derechos de las mujeres.

2. METODOLOGIA

La metodología relata que empieza desde el posicionamiento de la profesional, una debe empezar desde una misma, creer en lo que se hace. Desde SERJUS se cuenta con una política institucional de Género, donde se específica la metodología para trabajar con: grupos de mujeres, grupos de hombres y grupos mixtos.

En SERJUS se pretende crear un reglamento para ir anulando el micro-machismo, entendido como: "una práctica de violencia en la vida cotidiana que sería tan sutil que pasaría desapercibida pero que reflejaría y perpetuaría las actitudes machistas y la desigualdad de las mujeres respecto a los varones, se señala como la base y caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género o violencia machista: maltrato psicológico, emocional, físico, sexual y económico, que son normalizados.**Fuente especificada no válida.** Se trataría además de prácticas legitimadas por el entorno social, en contraste con otras formas de violencia machista denunciadas y condenadas habitualmente"**Fuente**

especificada no válida., con esto se pretende disminuir este tipo de práctica, promoviendo el respeto entre hombres y mujeres.

También se cuenta con una metodología con los compañeros hombres, que aborda las nuevas masculinidades: "El concepto de nuevas masculinidades se puede entender como un movimiento incipiente de hombres o grupos de hombres que abogan por la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida y que luchan por erradicar la violencia física o psicológica a mujeres, niños, ancianos y hombres"**Fuente especificada no válida.**esto permite sensibilizar a los compañeros de SERJUS con respecto al trato que brindan hacia las mujeres y la necesidad de crear espacios de confianza y armonía, promoviendo el respeto e igualdad en los sectores: laborales, familiares, etc.

F. RETOS Y DESAFÍOS PROFESIONALES, SOCIALES Y DE FORMACIÓN Y SÍNTESIS DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTE DE LA ENTREVISTA A PROFESIONAL

1. Retos y desafíos de los profesionales en SERJUS

Los retos y desafíos en la intervención profesionalse encuentran en la innovación y adecuación de metodologías, así mismo la autoformación continua para responder profesionalmente a las nuevas tendencias relacionadas al tema de género y derechos de la mujer, lo cual permita realizar cambios importantes en la sociedad y avanzar respecto a la equidad de oportunidades entre mujeres y hombres para lograr una sociedad más justa y equitativa.

En tiempos anteriores y aun actualmente el tema de género es comprendido por la sociedad erróneamente como solo trabajar con mujeres en distintas temáticas, así también tener la presencia de mujeres en espacios mixtos organizativos u otros espacios sin que tuvieran participación activa, desempeñar cargos o tomar decisiones, es decir que solo la presencia pasiva de las mujeres era comprendida como equidad de género.

Se hace necesario trabajar el tema de género no solo con mujeres sino también con hombres para de construir masculinidades y construir nuevas, las cuales propicien la equidad de oportunidades y por consiguiente el goce pleno de derechos humanos.

Es importante tomar en cuenta que en al actual Curriculum de estudios de la carrera de Trabajo Social del CUNOC, no cuenta con cursos específicos sobre el tema de género y derechos de la mujer, por lo tanto las y los estudiantes deben buscar información relacionada a temáticas importantes que permitan responder a las necesidades y demandas de la población.

a. Entrevista a Licda. De León de Servicios Jurídicos y Sociales (SERJUS)

La Trabajadora Social Vilma de León de SERJUS durante la entrevista comentaba que lleva 20 años de experiencia en el campo de género y derechos de la mujer, esto ha permitido que ella crezca como profesional, la temática de género y derechos de la mujer desde las acciones profesionales que se realizan en SERJUS son innovadoras, puesto que tienen una política institucional étnica y de Género que contempla aspectos relevantes sobre la temática y la forma de implementarla en los diferentes equipos de trabajo como ejes trasversales en el que hacer institucional para avanzar respecto a la equidad étnica y de genero con los grupos con los que trabajan.

Así mismo cuentan con un plan de formación para el personal de que labora en dicha institución, el cual contiene temáticas relacionadas a la sensibilización sobre la importancia de la equidad étnica y de género, temas que abordan en su talidad los derechos de la mujer, con lo cual facilita que el personal incluya aspectos de estas temáticas en su planificación de trabajo y eso facilita una intervención unidireccional como institución.

En SERJUS cuentan con un equipo especializado en el tema de género y derechos de la mujeres, quienes se encargan de realizar talleres y capacitaciones constantes de formación ala personal contantemente, lo cual facilita la identificación de avances, limitaciones en el trabajo que realizan, así mismo implementas aspectos de monitoreo y evaluación sensibles a género en los diferentes equipos de trabajo.

2. **Retos y desafíos profesionales en Nuevos Horizontes**

Según la experiencia de la licenciada entrevistada refiere que no existen nuevas tendencias, pues se sigue en la misma línea en que la sociedad aún no ha aceptado en su totalidad el pleno goce de los derechos de la mujer, por lo que se visualiza que este sector se encuentra por debajo de lo masculino.

Como profesional en Trabajo Social con y especialización en Gerencia Social brinda aportes en atender a las mujeres sobrevivientes de violencia para acompañarlas y referirlas a instituciones que brindan seguimiento para la orientación de alternativas de solución a su problemática.

Manifestó que las limitaciones se constituyen en que los sistemas de justicia son burocráticos e ineficientes al momento de realizar las acciones que les compete para contribuir las problemáticas vinculadas a reivindicar los derechos de la mujer, así como sistemas lentos y falta de recursos por poca asignación presupuestaria y la mala aplicación de las leyes por los criterios neoliberales y prácticas machistas en la sociedad.

En cuanto a los avances se visualizan la apertura de temas relacionados a derechos de la mujer y género en centros educativos, puesto que se proyectan al sector de niñez y adolescencia como forma de prevención respecto al tema de violencia.

En cuanto a los retos se menciona que no cuentan con presupuesto adecuado para la atención integral de la problemática que permita brindar seguimiento a la atención de las mujeres.

En los desafíos se identifica: la formación constante y el abrir nuevos espacios profesionales para seguir capacitando a niñez y adolescencia.

b. **Asociación Nuevos Horizontes**

En la entrevista semi-estructurada realizada a Licenciada María Batresquien realizó sus estudios en la Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango en la cual se graduó de Licenciadaen Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, quien actualmente ocupa el cargo de trabajadora social y coordinadora de la asociación Nuevos Horizontes en la cual indica que tiene veinte años de laborar para dicha asociación quien brindó la siguiente información respecto al tema de Género y Derechos de la mujer.

En genero ha trabajado en la deconstrucción de roles asignados socialmente a mujeres y hombres, promueven el accesos para la educación formal en beneficio de las mujeres, pues este sector ha sido discriminadas socialmente en los diferentes aspectos sociales como educación, trabajo, salud, etc, por estereotipos sociales generados por el sistema patriarcal y machista en el que se vive en el país.

En cuanto a los derechos de la mujer, tiene experiencia en relación al tema de violencia en sus diferentes manifestaciones: doméstica, física y psicológica social.

La Trabajadora Social se encuentra asignada en el programa denominado Centro de Atención Integral Para mujeres Sobrevivientes de Violencia, en el cual brinda atención a mujeres sobrevivientes de violencia en sus diferentes manifestaciones proporcionando atención social, médica, psicológica, jurídica y albergue cuando sea necesario.

3. CONTRASTE DE INFORMACION RECOPILADA EN EL CAMPO

SERJUS	NUEVOS HORIZONTES
Empoderamiento de derechos de la mujer para incrementar la participación social y política, logrando capacidades de cabildeo y negociación, logrando así la incidencia política ante gobiernos locales.	Atención a mujeres sobrevivientes de violencia en sus diferentes manifestaciones y brindando acompañamiento jurídico en cuanto a la ruta de denuncia.

Identificadas las tendencias sobre género y derechos de la mujer.	Procesos de prevención de violencia en contra de la mujer con el sector niñez y adolescencia de centros educativos.
Avances institucionales con la construcción de la política étnica y de género y procesos de planificación monitoreo y evaluación sensibles a género.	Atención y albergue a mujeres víctimas de violencia.
Formación interna sobre deconstrucción de masculinidades y construcción de nuevas, lo cual facilite propiciar el goce de derechos de la mujer en los diferentes ámbitos sociales.	Se facilitan procesos de formación y capacitación, así mismo propician la educación formal en mujeres, niñas y adolescentes.

Fuente: Elaboración propia, en base a entrevistas realizadas.

CONCLUSIONES

1. El tema de género desde la perspectiva de Trabajo Social ha sido poco desarrollada, ya que no se cuentan con cursos relacionados a este tema, y lo que se conoce es a través de la poca autoformación de los estudiantes o en los espacios de práctica profesional que se realizan en las diferentes instituciones. Es por ello, que es de suma importancia abordar esta temática, que a pesar de no ser una nueva tendencia, se da con mayor auge en la sociedad actual, esto permite como Trabajadores Sociales reivindicarlos derechos de las mujeres para crear espacios con mayor igualdad y respeto.

2. El profesional en Trabajo Social para su accionar debe de tomar en cuenta el contexto y la coyuntura que se vive en su alrededor, ya que es necesario para proponer cambios que respondan a las problemáticas sociales de la sociedad civil haciendo uso de las nuevas tendencias que le atribuyen a la carrera de Trabajo Social.

3. Es importante conocer como lainstitución SERJUS aborda el tema de género y derechos de la mujer, y como desde esta perspectiva vansurgiendo nuevosretos y desafíos, que permitan mejorar su intervenciónmediante acciones dirigidas hacia mujeres y hombres, con una metodología de inclusión que promueva el respeto e igualdad tanto en el área familiar como en el laboral.

4. Es de gran relevancia que en calidad de estudiantes se conozca la intervención profesional en Trabajo Social que se realizan en OGS y ONG`S, aunque la investigación se realizó solo en ONG`S, debido a que no se logró el acercamiento con

profesionales de OG`S, sin embargo la intervención que las instituciones indagadas respecto al tema de género y derechos de la mujer presentan diferentes enfoques, es importante resaltar que contribuyen de distinta forma a la equidad de género y el pleno goce de los derechos de la mujer en los diversos espacios sociales, con lo cual como estudiantes permite tener conocimientos generales sobre el quehacer institucional en torno a la temática y facilitar la identificación para la autoformación de las temáticas abordadas.

BIBLIOGRAFÍA

Balsells, J. (24 de julio de 2016). *www.diariodigital.gt*. Obtenido de http://diariodigital.gt/2016/07/mujer-si-sufres-maltrato-a-estos-lugares-puedes-acudir/

Brioso Jiménez, A., Barrera Algarín, E., & Malagón Bernal, J. L. (2011). PERSPECTIVAS DE GÉNERO COMO PIEZA FUNDAMENTAL EN TRABAJO SOCIAL. *IX Congreso Estatal de Trabajo Social. Universidad de Jaén, 15, 16 y 17 de febrero*, (págs. 341-363). Madrid.

Martínez Benlloch, I. (2005). Actualización de conceptos en perspectiva de género y salud. *Universidad de Valencia.*

Regader, Bertrand. 9 de octubre de 2016. (9 de Octubre de 2016). *Psicologiaymente.net.* . Obtenido de Psicologiaymente.net.

Sieder, R., & Macleod, M. (2009). Género, derecho y cosmovisión maya. *Revista de Antropología Social*.

Sieder, R., & Macleod, M. (6 de Febrero de 2009). *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci arttext&pid=S1405-92742009000300004

www.serjus.org.gt. (2009). Obtenido de http://www.serjus.org.gt/trabajo.html